



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SECGSSJ-LCCC-045-2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ROPA
REUSABLE QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, Y
SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA DIFERENTES
UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"

Guadalajara, Jalisco, 08 de septiembre de 2023

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día **08 de septiembre de 2023**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por el **ORGANISMO**, de conformidad con lo establecido en el numeral **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES** que rigen la presente licitación, se realizaron los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. - La Unidad Centralizada de Compras, informa a los asistentes, que de conformidad con lo establecido en el numeral **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES**, se recibieron cuestionamientos y el escrito de interés en participar por el participante **MÁS LIMPIO, S.A. de C.V.**, en tiempo y forma, de manera presencial en el domicilio de la Coordinación de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud Jalisco.

Acto seguido, se procede a dar lectura de las solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA**, así como las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE**, como se indica a continuación:

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	2. Descripción del servicio de lavandería.	<p>Sí bien se desprende de bases que "Toda la ropa se entregará con remates y refuerzos en sus terminaciones, y los zurcidos no deberán ser en imagen de la prenda, mantener la solidez en el color y las prendas lavadas que no cumplan con las medidas mínimas podrán ser reemplazadas por nuevas a solicitud de la CONVOCANTE, cuando presenten algún tipo de rasgado, así como no presentar ninguna mancha, rastros de cinta adhesiva, cabellos u otras partículas." Lo anterior no será aplicable en el caso específico de que las unidades usuarias al ser generados de defectos por cinta y medicamentos, entre otros, aceptaran la entrega de prendas con el defecto generado por las unidades.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, el participante adjudicado deberá atender los siguiente: 2. Descripción del servicio de lavandería.</p> <p><i>"Toda la ropa se entregará con remates y refuerzos en sus terminaciones, y los zurcidos no deberán ser en imagen de la prenda, mantener la solidez en el color y las prendas lavadas que no cumplan con las medidas mínimas podrán ser reemplazadas por nuevas a solicitud de la CONVOCANTE."</i> Se podrá solicitar el reemplazo de prendas cuando presente algún tipo de rasgado, mancha(s), rastro de cinta adhesiva, cabellos u otras partículas.</p>
2	2. Descripción del servicio de lavandería	<p>La convocante señala que será necesario la prestación del servicio de "kit de mortaja!", pero dicha prenda no está considerada en la "TABLA 1.- CONCENTRADO ARRENDAMIENTO DE ROPA REUSABLE QUIRURGICA Y HOSPITALARIA"</p> <p>Por lo que le solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos indique si dicho artículo deberá ser agregado y por lo tanto considerado en los ANEXOS 2 y 3.</p>	<p>El servicio integral de arrendamiento de ropa reusable quirúrgica y hospitalaria, y servicio de lavandería para diferentes unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, solicitado por el ÁREA REQUITRENTE comprende la entrega de kit de mortaja. Por lo que el PARTICIPANTE adjudicado deberá entregar el stock de kit de mortaja para cada unidad hospitalaria en las condiciones señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</p>
3	3.1 El procedimiento de entrega y recepción de ropa hospitalaria	<p>Sí bien se desprende de bases que "El PROVEEDOR adjudicado recogerá de las unidades hospitalarias médicas la ropa sucia y en el caso de que la ropa esté identificada como ropa infectocontagiosa, la entrega será en bolsas rojas cerradas e identificadas. Los conjuntos de ropa quirúrgica (bulto) sucios, se entregarán al PROVEEDOR en la misma composición en que fueron recibidos."</p>	<p>En el procedimiento de entrega y recepción de la ropa sucia las unidades hospitalarias tomando en consideración los riesgos para la salud que representan las prendas consideradas o contaminadas con agentes infectocontagiosos, para mayor seguridad del personal de las unidades y del participante adjudicado las prendas que a consideración de los encargados del área de ropería resulten peligrosas por contener agentes</p>



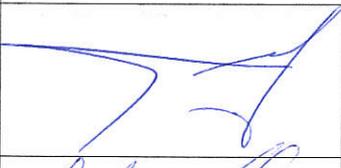
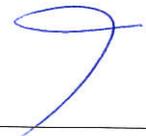
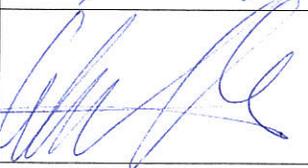
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		Es de entender que derivado de la naturaleza del servicio en el que se dispone de ropa reutilizable las prendas no pueden ser recolectadas en bolsa roja que las identifique como "RPBI" ya que la misma no es un desecho. De acuerdo al proceso de lavado, todo se considera como contaminado por lo que no se recolectan bolsas y se cuenta en sitio previamente separado por el cliente. ¿Es correcta nuestra apreciación?	infectocontagiosos, las identificarán para su entrega en bolsas rojas cerradas. Sin que se considere un desecho sino que el participante adjudicado y su personal considere en su manejo todas las provisiones necesarias que permitan prevenir cualquier tipo de contagio que ponga en riesgo la salud de los involucrados y en consecuencia la salud pública.
4	7.1. Características adicionales de las propuestas.	Es de entenderse que para separar cada sección de la propuesta será suficiente agregar separadores con pestañas de color. ¿Es correcta nuestra apreciación?	El participante podrá separar cada sección de la propuesta con pestañas de color, sin ser limitante para el resto de los participantes. Las características adicionales de la propuesta relacionada en el numeral 7.1. Características adicionales de las propuestas. Su inobservancia no afecta la solvencia de la propuesta
5	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Es de entenderse que la documentación que se solicita para cotejo podrá ser presentada de manera indistinta mediante copias debidamente certificadas por notario público. Y que dicha documentación se integrará en carpeta independiente dentro del sobre cerrado para su cotejo e inmediata devolución al participante. ¿Es correcta nuestra apreciación?	La documentación solicitada para cotejo dentro del numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas , deberá ser presentada en copia certificada o en original adjuntando copia simple de las mismas. Los documentos originales y las copias certificadas que se exhiban con carácter devolutivo no deberán perforarse y se integraran a la carpeta que integra la propuesta dentro de micas, el no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
6	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Es de entenderse que la documentación presentada para cotejo, por no ser parte de la PROPOSICIÓN, la misma no deberá ser foliada ni firmada. ¿Es correcta nuestra apreciación?	La documentación solicitada para cotejo dentro del numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas , deberá ser presentada en copia certificada o en original adjuntando copia simple de las mismas. Los documentos originales y las copias certificadas que se exhiban con carácter devolutivo no deberán perforarse y se integraran a la carpeta que integra la propuesta dentro de micas, el no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
7	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 10. Requisitos que deberán de cumplir los Licitantes	Es de entenderse que en el caso de documentos electrónicos la impresión de los mismos con las debidas cadenas digitales, serán aceptadas como originales. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Los participantes para acreditar los documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS numeral 10. Requisitos que deberán de cumplir los Licitantes podrán ser en copia simple, sin que se tenga que presentar originales. La convocante se reserva el derecho de solicitar originales para cotejo en cualquier etapa del procedimiento de contratación.
8	ANEXO 1. CARTA	Es de entenderse que para la presentación	Los participantes para acreditar los

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 10. Requisitos que deberán de cumplir los Licitantes	de los documentos requeridos en ANEXO 1 numeral 10 "Requisitos que deberán de cumplir los Licitantes" sólo se presentarán originales y/o copia certificada para cotejo de los documentos propios de la empresa. Ya que documentos como el caso de la acreditación EMA de los laboratorios de análisis sólo se presentaran en copia simple por ser documentos de terceros ¿Es correcta nuestra apreciación?	documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS numeral 10. Requisitos que deberán de cumplir los Licitantes podrán ser en copia simple, sin que se tenga que presentar originales. La convocante se reserva el derecho de solicitar originales para cotejo en cualquier etapa del procedimiento de contratación.
9	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 10. Requisitos que deberán de cumplir los Licitantes	Debido a al naturaleza del servicio y su posible repercusión ambiental, para dar certeza y garantizar las correctas prácticas ambientales, es de entenderse que el licitante deberá acreditar contar un sistema de gestión ambiental de acuerdo a lo establecido en la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015, lo que se deberá acreditar mediante la presentación de original y/o copia certificada así como copia simple para cotejo de un certificado ISO 14,001, vigente y a nombre del participante acompañado de copia simple de la acreditación de la EMA a favor de la casa certificadora. ¿Es correcta nuestra apreciación y será obligatorio para todos los licitantes?	El participante podrá acreditar contar un sistema de gestión ambiental de acuerdo a lo establecido en la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015, sin ser limitante para el resto de los participantes.
10	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 10. Requisitos que deberán de cumplir los Licitantes	Para garantizar y dar certeza del debido cumplimiento de normas ambiental es de entenderse que el licitante deberá acreditar haber dado cumplimiento a los puntos del programa nacional de auditoría ambiental de acuerdo a las normas mexicanas NMX-AA-162-SCFI-2012 y NMX-AA-163-SCFI-2012., lo que se deberá acreditar mediante la presentación de original y/o copia certificada así como copia simple para cotejo de un certificado industria limpia y/o calidad ambiental emitido por la PROFEPA, vigente y a nombre del participante ¿Es correcta nuestra apreciación y será obligatorio para todos los licitantes?	El participante podrá acreditar contar con el cumplimiento de los puntos del programa nacional de auditoría ambiental de acuerdo a las normas mexicanas NMX-AA-162-SCFI-2012 y NMX-AA-163-SCFI-2012, sin ser limitante para el resto de los participantes.
11	ANEXO 3	Es de entenderse que para requisitar el ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA, ya que toda vez que la cotización únicamente solicita precios unitarios, en "MONTO MÍNIMO PRESUPUESTADO CON LETRA" y "MONTO MÁXIMO PRESUPUESTADO CANTIDAD CON LETRA". Se deberá plasmar "CINCO MILLONES CIENTO VEITIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N." y "DOCE MILLONES OCHOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.2 respectivamente. ¿Es correcta nuestra apreciación?	para la presentación del ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA el PARTICIPANTE deberá presentar el formato en hoja membretada conteniendo la totalidad de los puntos y requisitos solicitados en el ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA de las bases de la convocatoria.
12	ANEXO 3	Debido a la naturaleza propia del servicio licitado, toda vez que es un servicio	Si es correcta su apreciación.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		integral de arrendamiento de ropa, es de entenderse que dentro de la propuesta económica de manera adicional al ANEXO 3 se debe agregar costos unitarios de reposición de cada una de las prendas en el caso de pérdidas de prendas imputables a la responsabilidad de las unidades usuarias del servicio. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
13	ANEXO 5	Para el debido cumplimiento de la información requerida en el ANEXO 5 respecto a datos inscripción en el registro público de propiedad y comercio, referente a "tomo", "libro" y "agregado con número al apéndice" será suficiente con proporcionar el número de folio electrónico mercantil. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si es correcta su apreciación.
14	ANEXO 5	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, le solicitamos a al convocante de la manera más atenta nos indique que información colocar tomo", "libro" y "agregado con número al apéndice"	Esta pregunta se responde con la pregunta anterior.
15	ANEXO 15	Es de entenderse que el ANEXO 15 sólo es de carácter informativo, por lo que no tendrá que ser agregado a la propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación?	De conformidad con lo establecido en el numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las bases el anexo es de carácter informativo, por lo que el Anexo 15 no se solicita que sea integrado en la propuesta del licitante, es de entenderse el participante deberá entregar el Anexo 16 formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .

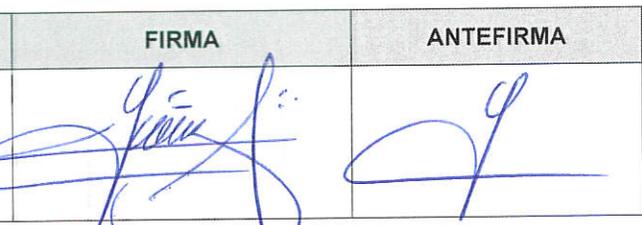
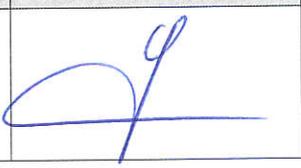
SEGUNDO. – Se da por terminada la presente acta a las **10:13** horas del mismo día en que inició, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

POR PARTE DEL ORGANISMO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	JEFA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		
C. ESTEFANÍA MONTSERRAT ALCÁNTARA GARCÍA	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		
LIC. LUCIA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS	DIRECTORA DE OPERACIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		
DR. JUAN RAMÓN TORRES MÁRQUEZ	SUBDIRECTOR GENERAL MÉDICO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
EDUARDO IXCHEL YÁÑEZ ARREÑANO	MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.
 Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>.

